

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP: PAS 01-20 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS CATEGORÍA B (UN 3373), DE HEMODERIVADOS MUESTRAS COVID, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA",

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Presidenta:

Doña Cristina Avendaño Solá.

Vocales:

1º.- Da. Ma Elena Lérida Tejada.

2º.- Da. Begoña Sáenz de Tejada

Secretaria:

Doña Belén Ruiz Antorán, en sustitución de Doña Ana Velasco Iglesias.

En Madrid, a las 12:30 horas del día 22 de diciembre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, al objeto de celebrar la calificación de la Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos correspondiente al expediente de referencia.

DESARROLLO.

La Presidenta declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto, procediendo a calificar la documentación relativa a la acreditación de la capacidad para contratar y propuesta de adjudicación de la oferta presentada al procedimiento abierto simplificado convocado para contratar el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS CATEGORÍA B (UN 3373), DE HEMODERIVADOS MUESTRAS COVID, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA" para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

La Mesa de Contratación acordó conceder a la licitadora, para la remisión de la documentación establecida **en los términos previstos en la cláusula 14 del PCJP, un plazo máximo de 7 días hábiles**, a contar desde la recepción del escrito correspondiente.

La documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria es la siguiente:

- Inscripción en ROLECE.
- Exención IAE.
- Certificado positivo Agencia Tributaria.
- Cifra global de negocio y cuentas anuales.
- Certificados de buena ejecución de anteriores servicios.
- Garantía definitiva depositada.

En tal proceso, la Mesa de contratación, habiendo comprobado la relación de documentos aportados, advierte lo siguiente:

- Ausencia de aportación de Certificado positivo de no tener deudas contraídas con la Comunidad Autónoma de Madrid en periodo ejecutivo de pago.
- Ausencia de aportación de Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Por tanto, de acuerdo a lo señalado en la cláusula 14 del PCJP, la Mesa acuerda requerir a la empresa ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L., para que, **EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 3 DÍAS NATURALES**, a contar desde la publicación de la presente Acta en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, remita la siguiente información:

- Certificado positivo de no tener deudas contraídas con la Comunidad Autónoma de Madrid en periodo ejecutivo de pago.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Si no se diera debido cumplimiento en el plazo concedido se entenderá que se ha retirado la oferta, en los términos previstos por la cláusula 14 del PCJP.

Seguidamente se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2020.

Fdo.: D^a Cristina Avendaño Solá.

Fdo.: D^a Begoña Sáenz de Tejada.

Fdo.: D^a M^a Elena Lérica Tejada.

Fdo.: Doña Belén Ruiz Antorán, en sustitución de Doña Ana Velasco Iglesias.¹

¹ La firma consta en el documento original.